

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL SECRETARIO (A) GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE GUARNE - ANTIOQUIA, PARA EL PERÍODO ANUAL 2025.

PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS PRELIMINARES DE VALORACION DE ESTUDIOS Y EXPERIENCIA QUE SOBREPASEN LOS REQUISITOS MINIMOS DE EMPLEO.

El **INSTITUTO LLERAS** – Centro de Estudios Urbanos y Alto Gobierno, conforme a lo estipulado en el artículo 39 de la Resolución No. 076 del 7 de octubre de 2024, procede a presentar los resultados preliminares de valoración de estudios y experiencia del señor **MARIO ALEJANDRO ALVAREZ SAENZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.045.021.311; por haber sido el único participante que se presentó y aprobó la Prueba de Conocimientos.

Con base en los documentos aportados y debidamente acreditados en el marco de la Convocatoria Pública para la elección del Secretario General del Concejo Municipal de Guarne, para el periodo anual de 2025; la siguiente es la Valoración Preliminar de Estudios:

UNIVERSIDAD	TITULO	PUNTAJE
Universidad de Medellín	Abogado	10
Universidad de Medellín	Especialista en Derecho Inmobiliario y Gestión Urbana	15
PUNTAJE TOTAL ASIGNADO POR ESTUDIOS		25

De igual manera, a continuación, se relaciona la Valoración Preliminar de Experiencia:

CARGO	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACION	VALIDO
Secretario General Concejo de Guarne	3/01/2024	11/11/2024	SI
Inserco S.A.S	27/05/2019	24/12/2023	SI
Serviconsultas G.S S.A.S	1/11/2017	20/05/2019	SI





Instituto Lleras
Centro de estudios urbanos y
alto gobierno

Total de experiencia en días	2620
Total de experiencia en meses	87,33
Total de experiencia en años	7,27
PUNTAJE TOTAL ASIGNADO POR EXPERIENCIA	
50	

Por lo tanto, la siguiente es la puntuación total preliminar obtenida por el señor **MARIO ALEJANDRO ALVAREZ SAENZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.045.021.311:

CONCEPTO DE PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	PONDERADO	RESULTADO
Prueba de conocimientos	86,00	60%	51,60
Prueba de competencias comportamentales	82,00	10%	8,20
Valoración de estudios	25	15%	3,75
Valoración de experiencia	50	15%	7,50
CALIFICACIÓN FINAL			71,05

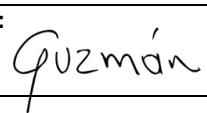
Finalmente, se deja constancia de que, el señor **MARIO ALEJANDRO ALVAREZ SAENZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.045.021.311, no cuenta con la edad de retiro forzoso (70 años) de los funcionarios públicos ni cumplirá con dicha edad durante el 2025, periodo en que, de ser elegido y nombrado, ejercerá el cargo.

Dado en Guarne – Antioquia, a los doce (12) días del mes de noviembre de 2024.

Atentamente,


FRANK ARLEY GUZMÁN DAZA. Mgtr
Director Ejecutivo
www.institutolleras.org

Instituto Lleras – CEUAG. Dirección de Capacidades Técnicas.

FECHA: 12/11/2024	ELABORADO: 	APROBADO: 
-------------------	--	---

Fundación Instituto Lleras. NIT: 901.621.411-7
Correspondencia Medellín. Carrera 51D N° 60-46 Av. Juan del Corral



Copacabana. Sede Administrativa y de Servicios.
Calle 49 N° 26-100 Barrio San Juan



(604) 611 91 82
Móvil: 315 218 6009



institutolleras@gmail.com

POR EL BIEN COMÚN
www.institutolleras.org